

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1 DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025 / AS N° 15-2024-MDSMV/CS-2
	Fecha del informe	14/01/2025

2 FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA / UNIDAD DE OBRAS Y LIQUIDACIONES
--	---

3 ANTECEDENTES	<p>1. Que, con fecha 13 de diciembre de 2024, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSMV/CS-2 (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMPO DEPORTIVO PARA LA OBRA: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE LLAÇON (LLAÇON) DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N° 2652765.</p> <p>2. Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDSMV/CS-2 (Seguda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMPO DEPORTIVO PARA LA OBRA: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE LLAÇON (LLAÇON) DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N° 2652765, esto es, al no existir ninguna oferta válida, de conformidad con lo establecido en el numeral 65.1 del Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.</p>
-----------------------	--

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA CAMPO DEPORTIVO PARA LA OBRA: "RENOVACION DE CAMPO DEPORTIVO, EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE SANTIAGO DE LLAÇON (LLAÇON) DISTRITO DE SANTA MARIA DEL VALLE, PROVINCIA HUANUCO, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI N° 2652765
4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS N° 15-2024-MDSMV/CS-2
4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	-
Se registraron dos (2) participantes, pero no presentaron ofertas.	x
Se presentaron ninguna [...] oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	
ofertas, no fue admitida,	0
ofertas, fueron rechazas.	0
ofertas, fueron descalificadas.	0

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	-
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	-
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	-
6.5	Otras Se verificó las especificaciones técnicias a fin de determinar las causas probables de la falta de presentacion de ofertas	x

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
--	--

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	-
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	-
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	-
7.5	Otros <input type="checkbox"/> No hubo ofertas presentadas <input checked="" type="checkbox"/>	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas:	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- El área usuaria de la contratación que confirme si realizará o no alguna modificación a las Especificaciones Técnicas, de considerarse alguna modificación se solicitará una nueva aprobación del expediente.

2.- Se recomienda llevar a cabo de inmediato una nueva convocatoria del procedimiento de selección, ello para poder contar con la contratación requerida a la brevedad posible.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9	 LUIS EDUARDO LEON OSORIO	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	 FERNANDO CRUZ SANCHEZ	 XIOMARA MISHELL CHOGAS PEREZ
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO